

LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA DE LOS DELITOS VIOLENTOS. EL MÉTODO V.E.R.A. ®

Juan Enrique Soto Castro¹
Cuerpo Nacional de Policía
Héctor González Ordi
Universidad Complutense de Madrid
Miguel Ángel Pérez Nieto
Universidad Camilo José Cela de Madrid

Resumen

En las últimas décadas ha adquirido cierta importancia la implantación en las organizaciones policiales de equipos de investigación compuestos por psicólogos y criminólogos cuya función fundamental es asistir a los policías encargados de la investigación del delito proporcionándoles sugerencias sobre vías de investigación basadas en el análisis psicológico del delito. En este artículo se muestra una de esas herramientas, el Método V.E.R.A., creada a partir de la experiencia profesional y basada en los principios y conceptos de la Psicología, cuyo objetivo es la elaboración de hipótesis de trabajo que permitan a los investigadores policiales mayor eficacia en el esclarecimiento de los delitos graves.

PALABRAS CLAVE: *investigación criminal, investigación psicológica del delito.*

Abstract

In recent decades, the implementation in police organizations of research teams composed of psychologists and criminologists has gained some importance. Their primary function is to assist the police in charge of criminal investigations by offering suggestions for criminal investigation based on psychological analysis of the crime. In this article, one of those tools is presented, the V.E.R.A. method, created drawing on professional experience and based on the principles and concepts of psychology, whose goal is the development of a

¹ Correspondencia: Dr. D. Juan Enrique Soto Castro. Unidad Central de Inteligencia Criminal. Sección de Análisis de Conducta. Cuerpo Nacional de Policía. C/ Julián González Segador, s/n, 28043, Madrid. E-mail: juan.soto@dgp.mir.es
Fecha de recepción del artículo: 03-11-2014
Fecha de aceptación del artículo: 10-12-2014

working hypothesis that will help police investigators to be more effective in clarification of serious crimes.

KEY WORDS: *Criminal investigation, psychological investigation of crimes*

Introducción

En las últimas décadas ha adquirido cierta importancia la implantación en las organizaciones policiales de equipos de investigación compuestos por psicólogos y criminólogos y cuya función fundamental es asistir a los policías encargados de la investigación del delito proporcionándoles sugerencias sobre vías de investigación basadas en el análisis psicológico del delito. Esta novedosa herramienta, basada en los principios y conceptos de la Psicología, permite la elaboración de hipótesis proporcionadas por el análisis de las evidencias de tipo psicológico que se pueden inferir del hecho delictivo.

Las evidencias conductuales o psicológicas son definidas como aquellos vestigios psicológicos que quedan reflejados en el modo en que el agresor cometió sus delitos. Esos vestigios abarcan desde el tipo de víctima elegida, la elección de los lugares donde abordarla y consumar la agresión, el tipo y orden de heridas influidas o el modo verbal y no verbal en que declara ante los investigadores o el tipo de arma empleada, por poner sólo unos ejemplos.

La evidencia conductual es más sutil que el indicio físico y fundamentalmente se detecta mediante la observación y la inferencia a partir de otras evidencias físicas. La principal ventaja de este concepto frente al de indicio físico es que mientras que éstos pueden eliminarse o contaminarse, intencional o accidentalmente, las conductuales, no. El agresor puede usar guantes para evitar dejar huellas, indicios de tipo físico, pero el mero hecho de ponerse guantes suscita una serie de inferencias lógicas acerca de quién o por qué usa guantes, y que nos pueden llevar a pensar que si se pone guantes es porque sabe que sus impresiones dactilares pueden quedar plasmadas en la escena del delito y, por ello, llegar a ser identificado. Como desventaja queda el hecho de que el peso probatorio de las evidencias conductuales frente a las físicas es, sustancialmente, mucho menor, de tal modo que podemos llegar a considerar a las evidencias físicas como un medio de prueba, mientras que las evidencias conductuales serán, fundamentalmente, una herramienta de investigación.

El Método V.E.R.A.

El Método V.E.R.A. es una técnica de elaboración de perfiles psicológicos de agresores desconocidos que aúna los conocimientos sobre el

criminal profiling y que pretende ser un método objetivo de elaboración de este tipo de perfiles. La denominación V.E.R.A. proviene del acrónimo de los cuatro pilares en los que descansa la técnica: **V**íctima, **E**scena del delito, **R**econstrucción del delito y **A**utor.

El primer pilar es el dedicado a la *víctima*. Incluye todos aquellos datos de la víctima que la individualicen y permitan comprender por qué fue ella la elegida, es decir, identificar qué aspectos la han caracterizado para que finalmente recayera sobre ella la acción delictiva.

La *escena* del delito se refiere al análisis espacio temporal de todos aquellos lugares que de algún modo estén relacionados con el hecho investigado. Se tendrán en cuenta las diferentes escenas del delito que en una misma ejecución pueden encontrarse, como el lugar de abordaje del autor a la víctima, el lugar donde finalmente se consumó el hecho y lugar de abandono de la víctima, así como toda aquellas escenas de transición, si las hubiera, de una escena a otra. Del estudio espacio temporal de que cada lugar pertinente en relación con el hecho delictivo se recogerán todos aquellos datos que permitan responder a las preguntas: ¿por qué en ese lugar y no en otro? ¿Por qué en ese momento y no en otro? Pretende comprender qué factores de espacio y tiempo caracterizan a esos lugares y que permiten su elección por parte del autor.

La *reconstrucción* del delito pretende recorrer todo el *iter criminis*, con intención de poder responder a la pregunta: ¿cómo ha sucedido?, de tal modo que se trata de analizar las interacciones producidas entre el autor y la víctima, ordenándolas cronológicamente como si de un relato de hechos se tratara. Es en este pilar donde cobran especial relevancia los conceptos de *modus operandi*, ritual, escenificación y sello personal, conceptos fundamentales a la hora de analizar los comportamientos delictivos desde el punto de vista psicológico.

Por último, en cuanto al *autor* se tratarán de recoger cuantos datos sobre él sean posibles, describirle tanto física como conductualmente para averiguar datos que permitan responder a la pregunta: ¿qué sabemos del autor?

Dado que se trata de una investigación de tipo psicológico fundamentada en el análisis de comportamientos humanos, el Método V.E.R.A. es una técnica útil en delitos de homicidio, agresión sexual, secuestros, atracos y desapariciones de alto riesgo. En definitiva, es aplicable en delitos violentos graves.

El Método V.E.R.A. se puede aplicar tanto a casos únicos como a casos seriales, en los que se considera que un mismo autor o autores han cometido dos o más hechos. Indudablemente, los casos seriados conllevan un acopio de más información, ya que encontramos en ellos más conductas, más escenas del delito, etc. lo que supone la posibilidad de detectar patrones regulares de

comportamiento, que pueden resultar muy útiles al analista para establecer el perfil de agresor. En cualquier caso, tanto si es único como si es serial, el análisis de cada caso se hace individual y exhaustivamente.

Fases del Método V.E.R.A.

El Método V.E.R.A. para la elaboración de perfiles psicológicos de agresores desconocidos, al ser un procedimiento acumulativo y progresivo, consta de cuatro fases bien diferenciadas:

Recopilación de datos

La primera fase del método consiste en la recopilación de todos los datos posibles sobre el hecho investigado, categorizándolos en sus cuatro pilares ya señalados y teniendo en mente siempre la diferenciación entre modus operandi, ritual, escenificación y sello personal. Es condición necesaria del método que los datos recogidos sean lo más objetivos posible, de tal modo, que en esta primera fase se eludan las valoraciones e interpretaciones, que siempre serán discutibles, mientras que los datos no lo son o no deberían serlo.

A cada dato recogido se le otorga una codificación, una letra D, inicial de la palabra dato, y las iniciales V, E, R o A, en función de que sea un dato referido a la víctima, a la escena, a la reconstrucción o al autor, respectivamente, seguida de un número ordinal, de tal modo que cada dato sea plenamente identificado. El listado podrá conformarse en una tabla al estilo de las propuestas.

Cuadro 1. Tabla de recogida de datos

DATO	VÍCTIMAS
D V1	
D V2	
D Vn	
DATO	ESCENA DEL DELITO
D E1	
D E2	

D En	
DATO	RECONSTRUCCIÓN DEL DELITO
D R1	
D R2	
D Rn	
DATO	AUTOR
D A1	
D A2	
D An	

Es muy importante que cada casilla contenga un único dato, de tal manera que al realizar las inferencias se identifique el dato o los datos de los que proviene.

Realización de inferencias

La segunda fase del método consiste en la realización de inferencias lógicas a partir de los datos existentes. Pueden realizarse de un solo dato o de varios de ellos a la vez. Ha de tenerse en cuenta que las circunstancias de un delito, con toda su complejidad, son un entramado en el que cada elemento influye y es influido por otros, por lo que, aunque cada dato ha de ser analizado individualmente, al mismo tiempo ha de tenerse en mente el conjunto de la información disponible pues no pueden realizarse inferencias a partir de datos incompatibles entre sí.

Cada una de las inferencias irá codificada con la letra I, inicial de la palabra inferencia, y las iniciales V, E, R o A, en función de que sea una inferencia referida a la víctima, a la escena, a la reconstrucción o al autor, respectivamente, seguida de un número ordinal, y añadiendo al código los códigos de los datos de los que cada inferencia proviene, de tal modo que cada inferencia sea plenamente identificada y se permita su seguimiento y comprobación acudiendo a sus datos de origen.

Las posibilidades de generación de inferencias son enormes, pero siempre se parte de la condición de que cada una de ellas debe soportar un examen riguroso en función de los datos existentes, de tal modo que cualquiera de ellas será eliminada en cuando algún dato comprobado como cierto la refute. Al contrario que los datos, las inferencias conllevan una carga importante de especulación. Por ello mismo es tan importante señalar los datos de los que cada inferencia proviene, de tal modo que el analista pueda fundar sus razones para elaborar cada inferencia en los datos ya codificados.

Aunque lo habitual es realizar las inferencias a partir de los datos, es también posible realizar inferencias a partir de otras inferencias. En estos casos, en la columna “PROCEDE DE” se anotará el código de la inferencia de la que procede.

El analista ha de ser plenamente consciente del valor que da a cada producto lógico de su análisis, al objeto de no elaborar hipótesis que no se sostengan desde un punto de vista lógico. No habrán de considerarse inferencias que no provengan de datos conocidos del propio caso analizado.

Cuadro 2. Tabla de Inferencias

INFERENCIA	VÍCTIMAS	PROCEDE DE
I V1		
I V2		
I Vn		
INFERENCIA	ESCENA DEL DELITO	PROCEDE DE
I E1		
I E2		
I En		
INFERENCIA	RECONSTRUCCIÓN DEL HECHO	PROCEDE DE
I R1		
I R2		
I Rn		

INFERENCIA	AUTOR	PROCEDE DE
I A1		
I A2		
I An		

Elaboración de hipótesis

La tercera fase del método consiste en la elaboración de hipótesis a partir de las inferencias realizadas. Lo dicho hasta ahora sobre las inferencias es válido para las hipótesis. Cada hipótesis generada será codificada de tal modo que permita identificar de qué inferencias proviene, con la letra H, inicial de la palabra hipótesis, y un número ordinal, seguido del código de inferencia o inferencias de las que surge. Igual que sucedió en el caso de las inferencias, de una hipótesis o varias pueden derivarse otra u otras, y ha de explicitarse la o las hipótesis de las que deriva.

También habrá hipótesis que deriven directamente de datos y que en sentido estricto no son tales hipótesis, aunque se consignarán como tales. Tal es el caso, por ejemplo, del dato que nos dice que el agresor es hombre o mujer. Naturalmente, es un dato y lo mantendremos como tal hasta la tabla final de hipótesis.

Cuadro 3. Tabla de Hipótesis

HIPÓTESIS		PROCEDE DE
H 1		
H 2		
H n		

Este listado de hipótesis será el que dé forma final al perfil psicológico del posible autor de los hechos investigados y que será entregado a las unidades operativas.

Así, todo el proceso lógico que va desde la recogida de los datos hasta la elaboración de las hipótesis, que conforman el perfil psicológico, es un proceso controlado y riguroso que permite a los expertos seguir el camino que llevó de los datos a las hipótesis pero también de las hipótesis a los datos, lo que permite, a su vez, la replicación por diversos especialistas.

El perfil psicológico y las sugerencias operativas

Finalmente, el conjunto de hipótesis que da lugar al perfil psicológico del autor más probable es plasmado en un informe que es entregado a los investigadores para su explotación y que, además de las hipótesis, incluye una serie de sugerencias de actuación operativa para falsar o confirmar las hipótesis dadas.

El Método V.E.R.A. parte de la asunción de que el perfil psicológico, como listado de características del autor que posiblemente cometió el delito, por sí sólo suele ser insuficiente para llegar a identificar a un sospechoso si no va acompañado de sugerencias operativas que permitan al investigador realizar actuaciones concretas dirigidas a objetivos concretos. Es decir, el perfil psicológico funcionaría como una especie de retrato del supuesto agresor y las sugerencias operativas vendrían a indicar a los investigadores policiales dónde y cuándo buscar al tipo de personas que podrían corresponderse con el retrato entregado. Esta necesidad operativa implica que el analista en cierto modo ha de *arriesgar* al realizar sus hipótesis, siempre dentro del rigor y de las posibilidades que le ofrecen los datos disponibles, en la certeza de que un listado de características que no definen a nadie, por ser demasiado generales y ambiguas, son inútiles.

Una vez puestas en práctica las sugerencias operativas por los investigadores se validan o refutan las hipótesis que, a su vez, son devueltas, junto con los nuevos datos averiguados, si es el caso, al especialista en la técnica psicológica para ir afinando progresivamente el perfil.

Es muy importante señalar que la validez del informe viene dada para el momento temporal concreto en que es entregado, toda vez que la aparición de un nuevo dato momentos después de su entrega puede falsar por completo las hipótesis planteadas o parte de ellas.

Validación del Método V.E.R.A.*Fiabilidad interjueces*

Para medir la fiabilidad del Método V.E.R.A. y, dado que se trata de análisis de caso, se consideró que el modo más conveniente era medir la fiabilidad interjueces. A tal efecto se procedió a la elaboración de un cuestionario relativo a un procedimiento de investigación policial, que se adjunta en el Anexo 1. En él se recogían los datos existentes durante el proceso de investigación policial acerca de TRECE agresiones sexuales diferentes, correspondientes a tres agresores distintos. Cada agresión mostraba sus datos disponibles ordenados en función de la estructuración propuesta por el Método V.E.R.A.

Las agresiones estaban organizadas según un listado alfabético, con la siguiente distribución aleatoria: El Caso A contaba con las agresiones correspondientes a las letras B, C, G, H, M; el Caso B contaba con las agresiones correspondientes a las letras D, F, I, K, L; y el Caso C contaba con las agresiones correspondientes a las letras A, E, J.

Los criterios para la elección de los jueces eran pertenecer a la rama policial encargada de la investigación de delitos, es decir a la Policía Judicial y el tener al menos una experiencia de dos años en la investigación de delitos violentos (ver tabla 1).

Tabla 1. Perfil de los jueces

	EDAD	SEXO	ESPECIALIDAD	ANTIGÜEDAD	AÑOS EXPERIENCIA	CASOS INVESTIGADOS
1	50	V	UDEV	28	14	50-100
2	52	V	UDEV	18	9	+100
3	39	M	UDEV	19	7	+100
4	37	V	SECUESTROS (UDEV)	16	13	500/600
5	34	V	SECUESTROS (UDEV)	10	4	60-70
6	31	M	SERVICIO ATENCIÓN FAMILIA	6	2	10

7	40	V	CRIMEN ORGANIZADO (UDEV)	16	13	X
8	42	V	UDEV	13	5	X
9	36	V	HOMICIDIOS (UDEV)	10	4	X
10	38	V	ANÁLISIS OPERATIVO	10	5	30

Resultados fiabilidad interjueces

La frecuencia de alternativas de respuesta en tantos por ciento elegidas por los diez jueces se muestra en el Anexo 2.

Se puede observar que, salvo en los ítems 16, 26 y 32, los jueces coincidían al menos al 70% en el sentido de sus respuestas, ya sea hacia el acuerdo o hacia el desacuerdo en cada una de las proposiciones planteadas.

Para un análisis estadístico más preciso, las respuestas del cuestionario fueron analizadas empleando el programa estadístico SPSS 16.0 y, de entre los estadísticos de análisis de fiabilidad que mejor podría medir el acuerdo entre los evaluadores de un cuestionario de estas características, se optó por el Coeficiente de Correlación Intraclase (CCI) de tipo Acuerdo absoluto, con un intervalo de confianza del 95%.

El estadístico CCI fue hallado para el conjunto de las respuestas del cuestionario y también para cada uno de los subgrupos de ítems que pueden ser considerados en función de lo propuesto por el Método V.E.R.A., es decir, según sus ítems se refieran a la Víctima, a la Escena del Delito, a la Reconstrucción, al Autor, así como unas cuestiones de tipo general, quedando los subgrupos del siguiente modo:

El subgrupo de Víctima recogía los ítems 3 al 8; el subgrupo Escena del delito, los ítems 9 al 26; el subgrupo Reconstrucción del delito, los ítems 27 al 38 y el subgrupo Autor del delito, los ítems 1 y 2 y 41 y 42, mientras que las preguntas generales incluían los ítems 43 a 45.

El coeficiente de correlación intraclase (CCI) genera medias sobre la consistencia o el acuerdo de los valores entre los propios casos. Su objetivo es determinar el grado de concordancia de las observaciones por diferentes observadores e instrumentos y se le ha aceptado como el índice de concordancia para datos continuos (Mandeville, 2005).

A su vez, para medir el grado de acuerdo a partir del resultado del CCI, se empleó la escala propuesta por Landis y Koch (1977) (cuadro 4).

Como se puede observar en la tabla 2, el grado de acuerdo entre los jueces, tanto para el total de los resultados del cuestionario como para sus distintos subgrupos de ítems, era altamente concordante, oscilando entre el 0.943 para el subgrupo de Víctima, y el 0.985 para el subgrupo Autor y Generales, con lo que podemos afirmar que la fiabilidad interjueces del cuestionario es muy elevado.

Por otro lado, y para reforzar el análisis de fiabilidad entre los jueces a través del cuestionario, se obtuvo también el coeficiente Alfa de Cronbach, que mide la confiabilidad de un instrumento a partir de la consistencia interna de los ítems del mismo, entendiéndose el grado en que los ítems se correlacionan entre sí.

Cuadro 4. Escala de grado de acuerdo

Valor	Grado de acuerdo
0	Pobre
0.01 – 0.20	Leve
0.21 – 0.40	Regular
0.41 – 0.60	Moderado
0.61 – 0.80	Substancial
0.81 – 1.00	Casi perfecto

Tabla 2. CCI obtenido con los resultados del cuestionario

	Cuestionario Total	Ítems generales	Ítems víctima	Ítems escena	Ítems reconstrucción	Ítems autor
Medidas promedio	.955	.985	.943	.954	.944	.985

El coeficiente alfa de Cronbach (ver tabla 3) oscilaba entre .943 del subgrupo de ítems relativos a la víctima y los .985 de los ítems correspondientes a las cuestiones generales y al autor, con lo que se puede afirmar, aunque la muestra es pequeña, sólo diez jueces, que la consistencia interna del instrumento elaborado para medir la fiabilidad de unos jueces sobre un procedimiento específico de investigación policial de los delitos, es muy alta.

Tabla 3. Coeficiente Alfa de Cronbach de los resultados del cuestionario

	Cuestionario Total	Ítems generales	Ítems víctima	Ítems escena	Ítems reconstrucción	Ítems autor
Alfa de Cronbach	.955	.985	.943	.954	.954	.985

Validez del Método V.E.R.A.

Por otro lado, el Método V.E.R.A. fue empleado en la investigación de tres casos reales de agresión sexual que, posteriormente a su aplicación fueron esclarecidos, con lo que se pudo comprobar si las hipótesis planteadas por la investigación psicológica del Método sobre sus respectivos autores se correspondían con la realidad.

El caso denominado A consistió en la comisión de 12 agresiones de índole sexual cometidas por un mismo individuo contra víctimas menores de edad, siendo el rango de edad entre 6 y 12 años. Los hechos tuvieron lugar entre abril del año 2004 y octubre de 2006.

Cuadro 5. Correspondencia entre el perfil propuesto por el Método VERA y los datos de campo del Caso A.

HIPÓTESIS DEL MÉTODO V.E.R.A.	DATOS DE CAMPO
Varón	Varón
Raza blanca	Raza blanca
Español	Español, nacido en Madrid.

Entre 20 y 30 años	Nacido en 1975, teniendo entre 29 y 31 años cuando cometió las agresiones
Compleción delgada, lo que le hace parecer más alto. Está más cerca de los 1,70 que de los 1,85	1.75 m. de estatura
Inteligencia media-baja	No concluyente
Estudiante de Formación Profesional o trabaja como montador (aluminio, aire acondicionado, muebles...)	Repartidor de productos de imprenta hasta que fue despedido
Vive en una localidad cercana a Madrid o en un distrito colindante a los elegidos para las agresiones, M. o SB	Vive en G., localidad colindante con Madrid.
Tanto si es estudiante como trabajador, no es muy aplicado	Fue despedido por no entregar los pedidos en tiempo y por ausencias injustificadas del trabajo
Dispone de vehículo, posiblemente un vehículo de segunda mano	Renault Megane de color azul
Vive en el domicilio paterno	Vive con su madre
No es un individuo responsable	Era incapaz de mantener un empleo
Es inseguro	No concluyente
Es pedófilo	Evidente por la victimología
En casa dispone de video consola	Sí
Dispone posiblemente en su habitación de conexión a Internet (ADS-L) y frecuenta páginas pornográficas de contenido pedófilo Es posible que participe en algún tipo de foro o intercambio de experiencias y material pornográfico	No concluyente
Carece de la capacidad de empatizar con los demás	No concluyente
Posiblemente ha tenido algún tipo de relación abusiva con algún menor de su entorno	No concluyente

Posiblemente guarda en casa algún registro de sus agresiones	No concluyente
Por cuestiones de su actividad diaria, ha tenido visión directa del colegio de la primera víctima antes de la fecha de la agresión	Sí
Si no se le detiene, volverá a agredir y la agresión sexual será completa	No ha habido posibilidad al ser detenido
Ha perdido el control sobre sus impulsos agresivos hasta el punto de descuidar su seguridad. No sería descartable que acudiera a agredir al mismo lugar de una agresión anterior, donde podrá ser reconocido fácilmente por una víctima	Regresó donde ya había cometido una agresión reciente, lo que permitió que una víctima le reconociera y avisara a su padre, que tomó la matrícula del agresor

El caso denominado B consistió en la comisión de 18 agresiones de índole sexual cometidas por un mismo individuo contra mujeres cuyo rango de edad se situaba entre 16 y 24 años, entre enero de 2001 y noviembre de 2006.

Cuadro 6. Correspondencia entre el perfil propuesto por el Método VERA y los datos de campo del Caso B.

HIPÓTESIS DEL MÉTODO V.E.R.A.	DATOS DE CAMPO
Varón	Varón
Español	Nacido en Madrid
Alrededor de los 30 años	Tenía entre 23 y 28 años cuando cometió los hechos
Un metro sesenta y cinco (1,65) de estatura. Se siente acomplejado por ello	1.70 de estatura
Complexión delgada, aspecto general de individuo pequeño.	Complexión delgado, pero fuerte

Reside en el distrito de SB, en la zona más tradicional del barrio	Reside en M., colindante con SB
Su nivel de inteligencia es medio-bajo	No concluyente
Su nivel de cuidado personal es correcto, aseado	Sí
Es muy introvertido y tímido en sus relaciones con mujeres de su misma edad o círculo de amistades que no va más allá del grupo que creció junto a él en el barrio y que se ha ido disgregando con la edad.	No concluyente
Es soltero y no tiene compañera sentimental	Tenía novia. De hecho, cometía las agresiones después de dejarla en casa
Es una persona frustrada que ha elaborado ambiciosos planes personales que nunca ha puesto en práctica más allá de precarios inicios	Es encofrador de profesión y vive con su madre
No es capaz de establecer metas a largo plazo ni de prever las consecuencias futuras de sus actos. Presenta una muy baja tolerancia a la frustración	No concluyente
Posee cierto grado de empatía con las víctimas pero no el suficiente como para inhibir su conducta delictiva	Tenía una relación sentimental estable y a pesar de eso seguía agrediendo
Posee madurez fisiológica sexual.	Sí
Se ha socializado en los valores típicos de un barrio humilde, donde llegan a ser admitidos medios ilícitos para obtener beneficios sociales	No concluyente
No tiene antecedentes penales ni, por supuesto, ha estado en la cárcel	Carece de antecedentes
Su primera agresión sexual no es la de enero de 2001. La primera se habrá producido cerca de su lugar de residencia y habrá sido con una víctima menor de edad. A partir de ahí, habrá ido aprendiendo el modus operandi que termina siendo estable	No concluyente

Tiene vehículo propio, con los cristales traseros tintados y aspecto general deportivo con elementos de serie, sin ser llamativo, posiblemente de segunda mano o cedido por el padre	Sí, un Peugeot 307
No conoce el resto de Madrid con seguridad, aunque ampliará el círculo geográfico de sus ataques si ve la necesidad	No concluyente
Se siente muy seguro en cuanto a la incapacidad de la Policía para capturarlo, lo que le lleva a conductas confiadas y poco prudentes	Fue detenido al acudir a una cita con su última víctima, cuando ésta consiguió vencerle

El caso denominado C consistió en el asalto a un domicilio particular por un individuo que después de amenazar gravemente a la mujer que se encontraba en el mismo, la empleada del hogar, realizó daños en ciertos enseres, sustrajo una cantidad importante de dinero y posteriormente cometió una agresión sexual a la mujer.

La vía de investigación inicial emprendida por los miembros de Policía Judicial se centró en el entorno profesional del propietario de la vivienda, médico pediatra, ya que consideraron que el asaltante pudiera ser el familiar de un niño gravemente enfermo cuya situación de salud (incluso su posible muerte) pudiera atribuirse por el asaltante a una mala praxis profesional, lo que motivaría sus deseos de venganza.

El análisis psicológico del hecho reveló ciertas incoherencias y contradicciones entre lo denunciado por la empleada del hogar y las conductas propias esperadas en un asaltante motivado por las razones que la lógica de los hechos sugería. La investigación psicológica demostró finalmente que la ideación del plan fue efectivamente llevada a cabo por la denunciante de los hechos, la empleada del hogar, y ejecutada en compañía de su hijo. La incoherencia en el perfil psicológico del supuesto asaltante al domicilio se convirtió en el primer dato que permitió inferir la posible existencia de una simulación de delito, de ahí la hipótesis de que tal asaltante no existió en realidad.

Conclusiones

El método tradicional de investigación de los delitos, encomendado a los integrantes de Policía Judicial, descansa fundamentalmente en la detección, recolección y análisis de evidencias de tipo físico que, a lo largo del proceso, pueden terminar convirtiéndose en pruebas con las que sustentar una acusación y lograr una condena. El nuevo enfoque de investigación propuesto en este trabajo descansa su fundamento en el análisis de las evidencias de tipo psicológico. La investigación psicológica del delito supone un añadido a la investigación policial tradicional basada en la identificación, recogida y análisis de evidencias de tipo físico, de tal modo que enriquecen el proceso investigador y aporta la posibilidad de plantearse nuevas preguntas cuya respuesta puede implicar la obtención de nuevos indicios con los que sustentar el procedimiento judicial derivado de cada hecho delictivo.

El producto fundamental de la investigación psicológica de delitos violentos es el denominado perfil psicológico del agresor, un conjunto de características de tipo psicológico y conductual que le señalan como perteneciente a una determinada categoría de individuos, que debe acompañarse de una serie de sugerencias de tipo operativo que permitan a los investigadores policiales contrastar las características aportadas por el perfil.

El Método V.E.R.A. pretende lograr dos objetivos de tipo general:

- Primero, la elaboración de un modelo de investigación psicológica del delito que sea riguroso desde el punto de vista científico, de tal modo que los resultados de las investigaciones seguidas bajo sus criterios puedan ser replicadas convenientemente por otros expertos y se llegue a las mismas conclusiones, refutando aquellas opiniones que sostienen que este tipo de investigación psicológica del delito descansa más en las presuntas habilidades de los investigadores psicológicos que en la bondad de un método.
- Segundo, la elaboración de una herramienta ordenada y sencilla que permita su instauración en un modo de trabajo propio de una organización policial moderna que se rige por los principios del rigor metodológico, de tal modo que pueda ser utilizada por los expertos de la organización como un complemento al conjunto de herramientas disponibles para la investigación policial.

Discusión

A pesar de estos interesantes resultados, aún queda mucha labor por realizar para consolidar el Método V.E.R.A. como una herramienta de investigación policial. Actualmente, el método avanza actualmente siguiendo dos vías simultáneas. Por un lado, aplicándose a todos aquellos casos sin esclarecer que llegan a la Sección de Análisis de Conducta del Cuerpo Nacional de Policía; por otro lado, mediante la generación de un cuestionario codificado que permita el registro de todos los casos de interés para incluirlos en la base de datos policial y que permita la elaboración de perfiles psicológicos generales o estadísticos de los agresores según tipologías.

El objetivo de los perfiles generales o estadísticos obtenidos mediante el Método V.E.R.A. es contrastarlos con los casos individuales que se vayan presentando pendientes de esclarecer. Este perfil funcionaría como una primera hipótesis sobre el tipo de agresor más probable como autor del hecho investigado, sin perjuicio de que el caso se analice desde el punto de vista individual.

Por otro lado, es importante señalar la dificultad añadida que supone otorgar un grado de efectividad de las hipótesis y sugerencias de vías de investigación que propone la investigación psicológica en el esclarecimiento final de los hechos delictivos investigados. Averiguar el peso que el producto del análisis psicológico tiene en el resultado final de la investigación supone un reto para los analistas de conducta, pues es complicado comprobar lo determinantes que las conclusiones que el Método propone pueden resultar, teniendo en cuenta que su empleo es simultáneo con otros métodos y técnicas.

En la medida en que métodos de investigación psicológica del delito, como el Método V.E.R.A., se enfrentan sin complejos al examen de la comunidad científica, se contribuye, en opinión de este autor, desde su doble papel, como psicólogo y como policía, a tratar de conseguir una sociedad más justa para todos y a aliviar, en la medida de lo posible, el sufrimiento de los que padecen.

Referencias

- Alison, L., Bennel, C. Kokros, A. y Ormerod, D. (2002). The personality paradox in offender profiling: a theoretical review of the processes involved in deriving background characteristics from crime scene. *Psychology, Public Policy and Law*, 8 (11), 115-135.

- Allport, G. (1968). The historical background of modern social psychology. En G. Lindzey y C. Aronson (Eds.) *Handbook of Social Psychology*. Vol.1 (pp. 1-70), 2ª Ed. Wesley, Massachusetts: Addison.
- Canter, D. (2011). Resolving the Offender “Profiling Equations” and the Emergence of an Investigative Psychology. *Current Directions in Psychological Science*, 20 (1), 5-10.
- Canter, D. (2004). Ofender Profiling and Investigative Psychology. *Journal of Investigative Psychology and Ofender Profiling*, 1 (1), 1-15.
- Canter, D, Bennel, C., Alison, L. y Reddy, S. (2003). Differentiating sex offences: a behaviourally based thematic classification of stranger rapes. *Behavioral Sciences & the Law*, 21 (3), 157-174.
- Canter, D., Coffey, T., Huntley, M. y Missen, C. (2000). “Predicting serial killer’s home base using a decision support system”. *Journal of Quantitative Criminology*, 16 (4), 457-478.
- Canter, D., y Youngs, D. (200). *Investigative Psychology: Offender profiling and the Analysis of Criminal Action*. London, UK: John Wiley & Sons.
- Coller, X. (2005). *Estudio de casos*. Cuadernos Metodológicos 30. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Flyvbjerg, B. (2004). Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 106 (Abril-Junio), 33-62.
- Hare, R. (1970). *La psicopatía: teoría e investigación*. Barcelona. Herder.
- Hare, R. (2000). La naturaleza del psicópata: algunas observaciones para entender la violencia depredadora humana. En A. Raine y J. Sanmartín (Eds.), *Violencia y Psicopatía*. (pp. 15-58). Barcelona: Ariel.
- Hanson, R.K. y Morton-Bourgon, K. (2004) *Predictors of sexual recidivism: An updates meta-analysis*. Department of the Solicitor General Canadá. Obtenido de http://www.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200402_e.asp
- Holmes, R. y Holmes, S. (2009) *Profiling Violent Crimes. An Investigative Tool*. California: Sage.
- Jiménez, J. (Ed.) (2011). *Manual Práctico del perfil criminológico. Criminal profiling*. Valladolid: Lex Nova.
- Landis, J. R. y Koch, G. G. (1977). The measurement of observer agreement for categorical data. *Biometrics*, 33 (1), 159-174.
- López, J. S., Blanco, F., Scandroglio, B. y Gutman, I. R. (2010). Una aproximación a las prácticas cualitativas en Psicología desde una perspectiva integradora. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 131-142.
- Mandeville, P. B. (2005). El Coeficiente de Correlación Intraclase (ICC). *Ciencia UANL*, 3 (3), 414-416.
- Martínez Arias, Mª R., Hernández Lloreda, Mª J. y Hernández Lloreda, Mª V. (2006). *Psicometría*. Madrid. Alianza Editorial.
- Mcord, J. (2000). Contribuciones psicosociales a la violencia y la psicopatía. En A. Raine, y J. Sanmartín (Eds.), *Violencia y Psicopatía* (pp. 207-233). Barcelona. Ariel.

- Muñiz, J. (2010). Las teorías de los test: teoría clásica y teoría de respuesta a los ítems. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 57-66.
- Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L.M. y Cardenal, V (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. *Revista de Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona*, 29 (3), 144-153.
- Patrick, C. J. (2000). Emociones y psicopatía. En A. Raine y J. Sanmartín (Eds.), *Violencia y Psicopatía* (pp. 89-118). Barcelona. Ariel.
- Posada, V. (2010). Metodología al servicio del psicólogo. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 2-6.
- Prentky, R., Cohen, M. y Seghorn, T. (1985). Development of a rational taxonomy for the classification of rapist: the Massachusetts Treatment Center system. *Bulletin of the American Academy of Psychiatry & the Law*, 13 (1), 39-70.
- Prieto, G., Delgado, A. R. (2010). Fiabilidad y validez. *Papeles del Psicólogo*, 31. (1), 67-74.
- Pueyo, A.A., Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28 (3), 157-173.
- Raine, A. (2000). Psicopatía, violencia y neuroimagen. A. Raine y J. Sanmartín (Eds.), *Violencia y Psicopatía* (pp. 59-88). Barcelona. Ariel.
- Ressler, R. K., Burgess, A. W. y Douglas, J. E. (1988). *Sexual homicide: patterns and motives*. New York: The Free Press.
- Ruiz, M. A., Pardo, A. y San Martín, R. (2010). Modelos de ecuaciones estructurales. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 34-45.
- Sánchez-Meca, J. y Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: herramientas para la práctica profesional. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 7-17.
- Santilla, P., Laukkanen, M. y Zappalà, A., (2007). Crime behaviours and distance travelled in homicides and rapes. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 4 (1), 1-15.
- Skrapec, C. A. (2000). Los motivos del asesino en serie. En A. Raine y J. Sanmartín (Eds.), *Violencia y Psicopatía* (pp. 155-180). Barcelona. Ariel.
- Snook, B., Cullen, R. M., Bennell, P. J. T. y Gendrau, P. (2008). The Criminal Profiling Illusion: What's Behind the Smoke and Mirrors? *Criminal Justice and Behavior*, 35 (10), 1257-1276
- Soto, J. E. (2014). *Manual de Investigación Psicológica del Delito: el Método V.E.R.A.* Madrid. Pirámide.
- Turvey, B. (1999). *Criminal profiling, an introduction to behavioral evidence analysis*. London, UK: Academic Press.
- Winer, N. A. y Wolfgang, M. E. (Ed.) (1989). *Violent crime, violent criminals*. Newbury Park. Sage Publications.
- Yagüe Cabrerizo, M. (1994). Psicología Policial. *Papeles del Psicólogo, Época III*, (60), 54-63.

Anexos

Anexo 1

Afirmaciones	Alternativas de respuesta				
	0	1	2	3	4
1.				(20%)	(80%)
2.	(70%)	(30%)			
3.	(10%)				(90%)
4.	(10%)	(90%)			
5.		(10%)		(20%)	(70%)
6.		(30%)		(50%)	(20%)
7.		(30%)			(70%)
8.	(10%)	(70%)	(10%)		(10%)
9.		(30%)			(70%)
10.	(30%)	(70%)			
11.		(20%)		(10%)	(70%)
12.			(10%)	(60%)	(30%)
13.			(20%)	(10%)	(70%)
14.	(10%)	(70%)	(20%)		
15.		(10%)	(10%)		(80%)
16.		(60%)	(40%)		
17.		(10%)		(10%)	(80%)
18.	(10%)	(60%)	(20%)	(10%)	
19.		(10%)	(10%)		(80%)

20.		(90%)	(10%)		
21.		(20%)			(80%)
22.	(20%)	(60%)	(20%)		
23.	(10%)	(10%)			(80%)
24.	(30%)	(70%)			
25.			(10%)	(10%)	(80%)
26.		(50%)	(20%)	(30%)	
27.	(10%)	(20%)			(70%)
28.	(20%)	(70%)	(10%)		
29.		(30%)			(70%)
30.	(20%)	(80%)			
31.		(10%)		(10%)	(80%)
32.	(10%)	(50%)	(10%)	(30%)	
33.		(20%)			(80%)
34.		(70%)		(30%)	
35.	(10%)	(10%)			(80%)
36.	(30%)	(70%)			
37.	(10%)	(10%)			(80%)
38.	(50%)	(50%)			
39.	(10%)		(10%)		(80%)
40.	(40%)	(50%)	(10%)		
41.		(10%)		(10%)	(80%)
42.		(90%)	(10%)		

43.		(10%)		(10%)	(80%)
44.	(10%)	(90%)			
45.	(30%)	(70%)			

Anexo 2

CUESTIONARIO INTERJUECES

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

En este cuestionario se describen quince (15) hechos calificados como “delitos contra la libertad sexual de las personas” reales a los que se han eliminado los datos que pudieran identificar a las personas involucradas.

Cada hecho es mostrado en una página y se proporcionan los datos apostados por la investigación policial, ordenados siguiendo la sistematización propuesta por la técnica de elaboración de perfiles psicológicos de delincuentes violentos denominada V.E.R.A.© acrónimo de Víctima, Escena del Delito, Reconstrucción del hecho y Autor.

A continuación de la descripción de los hechos, se encuentra un cuestionario compuesto por cuarenta y cinco (45) afirmaciones a las que deberá responder teniendo en cuenta la siguiente escala de respuesta:

0	1	2	3	4
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Marcando el 0 si está totalmente de acuerdo con ellas; 1 si está de acuerdo; 2 si no está ni de acuerdo ni en desacuerdo; 3 si está de acuerdo y 4 si está totalmente en desacuerdo.

Examine cuidadosamente cada afirmación y marque con una cruz la opción que considere más adecuada.

El cuestionario es totalmente anónimo.

Debe contestar a todas las afirmaciones.

CUESTIONARIO V.E.R.A. ©

Datos personales

Edad:

Sexo:

Especialidad:

Antigüedad en el Cuerpo Nacional de Policía:

Años de experiencia en la investigación de delitos violentos:

Número de casos investigados aproximadamente:

A partir de la información disponible sobre las agresiones consideradas, responda a las siguientes afirmaciones teniendo en cuenta la siguiente escala de respuesta:

0	1	2	3	4
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Afirmaciones	Alternativas de respuesta				
	0	1	2	3	4
1. Las agresiones expuestas han sido cometidas por un mismo agresor.					
2. Las agresiones expuestas han sido cometidas por diferentes agresores.					
3. Si ha considerado un único agresor como el autor de todas las agresiones consideradas, éste ha elegido un mismo tipo de víctima.					
4. Si ha considerado diferentes agresores de las agresiones consideradas, cada uno ha elegido un tipo de víctima concreto.					
5. Si ha considerado un único agresor, el sistema de elección de víctima por parte de éste ha sido por azar.					
6. Si ha considerado diferentes agresores, el sistema de elección de las víctimas ha sido por azar.					
7. Si ha considerado un único agresor, alguna característica de cada víctima las hace vulnerables a la elección por parte del agresor.					

8. Si ha considerado diferentes agresores, alguna característica de cada víctima las hace vulnerables a la elección por parte de sus respectivos agresores.					
9. Si ha considerado un único agresor, las escenas de los delitos mostrados han sido elegidas conscientemente por el agresor.					
10. Si ha considerado diferentes agresores, las escenas de los delitos mostrados han sido elegidas conscientemente por los diferentes agresores.					
11. Si ha considerado un único agresor, las escenas de los delitos mostrados son elegidas por él al azar.					
12. Si ha considerado diferentes agresores, las escenas de los delitos mostrados son elegidas por ellos al azar.					
13. Si ha considerado un único agresor, es posible establecer algún patrón temporal de sus agresiones.					
14. Si ha considerado diferentes agresores, es posible establecer algún patrón temporal de sus respectivas agresiones.					
15. Si ha considerado un único agresor, es posible determinar las posibles áreas o zonas geográficas donde comete sus agresiones.					
16. Si ha considerado diferentes agresores, es posible determinar las posibles áreas o zonas geográficas donde cometen sus respectivas agresiones.					
17. Si ha considerado un único agresor, es posible estimar la zona o zonas geográfica más probable/s de comisión de sus futuras agresiones.					
18. Si ha considerado diferentes agresores, es posible estimar la zona o zonas geográficas más probables de comisión de sus futuras agresiones.					
19. Si ha considerado un único agresor, es posible considerar algún tipo específico o tipos de lugares de comisión de las agresiones.					
20. Si ha considerado diferentes agresores, es posible considerar algún tipo específico o tipos de lugares de comisión de las agresiones.					
21. Si ha considerado un único agresor, es posible estimar el tipo de lugar o lugares más probable/s de comisión de sus futuras agresiones.					

22. Si ha considerado diferentes agresores, es posible estimar el tipo de lugar o lugares más probable/s de comisión de sus futuras agresiones.					
23. Si ha considerado un único agresor, se producirán nuevas agresiones por parte de este agresor si no se le impide hacerlo.					
24. Si ha considerado diferentes agresores, se producirán nuevas agresiones por parte de estos agresores si no se les impide hacerlo.					
25. Si ha considerado un único agresor, es posible estimar cuánto tiempo transcurrirá hasta que se produzca una nueva agresión por parte de este autor.					
26. Si ha considerado diferentes agresores, es posible estimar cuánto tiempo transcurrirá hasta que se produzca una nueva agresión por parte de cada uno de estos autores.					
27. Si ha considerado un único agresor, es posible realizar una reconstrucción de cada una de sus agresiones.					
28. Si ha considerado diferentes agresores, es posible realizar una reconstrucción de cada una de sus respectivas agresiones.					
29. Si ha considerado un único agresor, esa posible reconstrucción de las agresiones permitiría orientar a los investigadores policiales sobre futuras actuaciones o diligencias de investigación.					
30. Si ha considerado diferentes agresores, esa posible reconstrucción de las agresiones permitiría orientar a los investigadores policiales sobre futuras actuaciones o diligencias de investigación.					
31. Si ha considerado un único agresor, éste emplea diversos modus operandi para cometer las agresiones consideradas.					
32. Si ha considerado diferentes agresores, cada uno de ellos emplea diversos modus operandi para cometer sus respectivas agresiones.					
33. Si ha considerado un único agresor, éste emplea variaciones de un mismo modus operandi.					
34. Si ha considerado diferentes agresores, cada uno de ellos emplea variaciones de un mismo modus operandi.					
35. Si ha considerado un único agresor, hay algún o algunos aspectos de las agresiones que resulta/n específico/s de este agresor.					

36. Si ha considerado diferentes agresores, hay algún o algunos aspectos de las agresiones que resulta/n específico/s de cada uno de los agresores.					
37. Si ha considerado un único agresor, la descripción de sus conductas durante la agresión puede ser útil a la investigación policial.					
38. Si ha considerado diferentes agresores, la descripción de sus conductas durante la agresión puede ser útil a la investigación policial.					
39. Si ha considerado un único agresor, la descripción de las conductas de las víctimas durante las agresiones cometidas puede resultar útil a la investigación policial.					
40. Si ha considerado diferentes agresores, la descripción de las conductas de las víctimas durante las agresiones cometidas puede resultar útil a la investigación policial.					
41. Si ha considerado un único agresor, con los datos disponibles se puede hacer una descripción del mismo.					
42. Si ha considerado diferentes agresores, con los datos disponibles se puede hacer una descripción de cada uno de ellos.					
43. Si ha considerado un único agresor, es posible realizar un perfil del posible tipo de agresor que es este individuo con los datos aportados a partir del estudio de la victimología, de la escena del delito, de la reconstrucción del delito y del autor.					
44. Si ha considerado diferentes agresores, es posible realizar un perfil del posible tipo de agresores que son estos individuos con los datos aportados a partir del estudio de la victimología, de la escena del delito, de la reconstrucción del delito y del autor.					
45. En caso de que considere que puede realizarse un perfil del tipo de agresor o agresores investigado/s, la información proporcionada por el perfil puede ser útil en la investigación de las agresiones consideradas.					